

Señora
YASMIN LILIANA SOTO MEDINA
JAZMINLSOTO02@GMAIL.COM
KR 78 NO 37 SUR 04

Decisión empresarial No. 1678676 emitida el día 28 de junio de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1743564 del día 12 de junio de 2025

CONTESTACIÓN

1. En atención a la queja del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO YASMIN LILIANA SOTO MEDINA SOLICITA RECOLECCION DE PASTO DEL CUAL REALIZARON LA PODA EL DIA 01062025 Y A LA FECHA NO SE A REALIZADO LA RECOLECCION SOLICITA SE REALICE DICHA RECOLECCION YA QUER ESTO ESTA OCASIONANDO QUE LAS ALCANTARILLAS SE TAP ONEN C.C 52070775 QTH CR 78 37 04 SUR TEL 3118306946 B KENNEDY CENTRAL LOCALIDAD KENNEDY PRESTADOR CIUDAD LIMPIA.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que se retiró el césped producto del servicio de corte de césped. Se dejó el área libre de residuos y se habló con usuario vía telefónica. Se continuarán con los servicios de corte de césped mes a mes con altos estándares de calidad, seguridad y cuidado al medio ambiente al servicio de nuestras comunidades en la localidad de Kennedy Central.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: JPL